



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2020-168832-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2020-168832-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado de la Arq. Patricia Esther BUGUÑA, DNI 13.417.083 CUIT 27-13417083-8, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 21,22,28 y 29 de octubre de 2021 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 38.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – recursos propios de la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Arq. Patricia Esther BUGUÑA, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada de pesos \$38.000 (TREINTA Y OCHO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – recursos propios de la Maestría mencionada

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano(email: maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./